



Universidad
Nacional
de Córdoba

Expte. Ref. 0012207/2012

Córdoba, 10.04.2012

VISTO:

La solicitud de mesas especiales para rendir exámenes en las asignaturas Organización y Administración del Bienestar Social, Realidad Social Argentina, Derecho Usual y Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social, por parte de los alumnos; Canciani Analía, Insaurralde Mónica, Romero Elisa Mercedes, Borda Bossana María Inés, Mongelli María Viviana, Bustamante Amadeo Raúl, Luna Natalia Alejandra y Campagnoli Fabricio Pablo y

CONSIDERANDO:

Que aquellos alumnos que adeuden dos asignaturas pueden acceder a mesas especiales para finalizar la carrera según Resolución N° 72/06 del H.C.A.C.E.T.S.

Que habiendo consultado con los docentes titulares de las asignaturas Organización y Administración del Bienestar Social, Realidad Social Argentina, Derecho Usual y Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social, estando en un todo de acuerdo establecen fechas para los días: 03, 04 y 02 de Mayo de 2012 respectivamente.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar mesa de examen especial, con carácter excepcional, para rendir la asignatura Organización y Administración del Bienestar Social, para el día 03 de Mayo de 2012 a las 15 horas para los alumnos: Canciani Analía, Insaurralde Mónica, Romero Elisa Mercedes, Borda Bossana María Inés.

Art. 2°: Integrar el tribunal evaluador del examen especial de la asignatura Organización y Administración del Bienestar Social con los profesores: Isaia Marta, Pinotti María Gabriela y Chacarelli María Eugenia.

Art. 3°: Otorgar mesa de examen especial, con carácter excepcional, para rendir la asignatura Realidad Social Argentina, para el día 03 de Mayo de 2012 a las 15,00 horas, para la alumna: Mongelli María Viviana.

Art. 4°: Integrar el tribunal evaluador del examen especial de la asignatura Realidad Social Argentina con los profesores: Valdemarca Laura Beatriz, Benavente Javier y Aizicson Fernando.

Art. 5°: Otorgar mesa de examen especial, con carácter excepcional, para rendir la asignatura Derecho Usual para el día 04 de Mayo del 2012 a las 15,00 horas para los alumnos: Bustamante Amadeo Raúl, Luna Natalia Alejandra.

Art. 6°: Integrar el tribunal evaluador del examen especial de la asignatura Derecho Usual con los profesores: Villagra Angel, Puga Mariela y Sequeira Eugenia.

Art. 7°: Otorgar mesa de examen especial, con carácter excepcional, para rendir la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social para el día 02 de Mayo del 2012 a las 15,00 horas para el alumno: Campagnoli Fabricio Pablo.



Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 8°: Integrar el tribunal evaluador del examen especial de la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social con los profesores: Salvático Luis, Fuentes Silvia y Savall Mercedes.

Art. 9°: Disponer que se notifique a los interesados y a los miembros de los tribunales evaluadores, según corresponda de lo dispuesto en la presente resolución.

Art. 10°: Protocolícese. Comuníquese. Cumplido, archívese.



Ing. María Victoria Acevedo
D. N° 12.741
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°: 44/12